

COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N° 21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.

En San Bernardo a 28 de abril del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: club de adulto mayor nuevo milenio
(Uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Odedenis Rojas, que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 05 de junio del año 2025

Horario: de 14:00 hrs a 18:00 hrs

Lugar y Dirección: Santa Marta # 247, sede "Los Copihues"

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

C.A.M. nuevo milenio

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1 Leonor Vega Jara	-	[Firma]
2 Héctor López Acaredo	-	[Firma]
3 Mario Mendoza Rojas	-	[Firma]
4 Elsa Rojas Cáceres	-	[Firma]
5 Carmen Carlos Henríquez	-	[Firma]

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

